



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO (E) N° : **9350**

MAT. : **INCORPORA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DAEM SALDOS DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS PROVENIENTES DEL AÑO 2010 AL AÑO 2016**

CHILLÁN VIEJO, **25 NOV 2022**

VISTOS

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal".
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 7965 de fecha 28.12.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

b) Informe N° 01/2022 de Jefa de Finanzas del DAEM, sobre detalles de cuentas que arrastran saldos desde antes del año 2010 hasta el año 2016.

CUENTA	DENOMINACION	Antes del 2010	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
214.05.03	ADMINISTRACION DE FONDOS VARIOS MINEDUC. PME ESC. -D209								\$190.000	\$190.000
214.05.12.001	SEGURO ROBO LICEO PACHECO ALTAMIRANO								\$694.700	\$694.700
214.09.02.008	Cheque caducado Thermigas Calefacción Central y Gas Ltda					\$171.324				\$171.324
214-09-03	Garantía Contratos por Chile Compra	\$5.000								\$5.000
	TOTAL	\$5.000	\$0	\$0	\$0	\$171.324	\$0	\$0	\$884.700	\$1.061.024

c) Informe del Asesor Jurídico Municipal del 16.06.2022, sobre el plazo de prescripción que afecta a acreedores de la Municipalidad de Chillán Viejo.

d) La necesidad de regularizar los saldos de las cuentas extra presupuestarias con saldos de años anteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** a Finanzas del DAEM incorporar al presupuesto de ingresos la suma de \$ 1.061.024.- (un millón sesenta y un mil veinticuatro pesos), provenientes de saldos años anteriores al 2010 hasta el año 2016, realizando los ajustes que correspondan.

2.- **IMPUTESE** el ingreso correspondiente por la suma de \$ 1.061.024.-, a la cuenta 08 99 999 "Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OJS/ACR/FLP/EOL/MPF/ mpf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación.



25 NOV 2022